

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente ha dictado decreto de delegación de fecha 13 de agosto de 2010, a favor del primer teniente de alcalde por ausencia, desde las cero horas del día 26 de agosto de 2010, a las veinticuatro horas del día 30 de agosto de 2010. Lo que se comunica para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

En Villanueva del Pardillo, a 16 de agosto de 2010.—Juan González Miramón.

(03/33.085/10)